



DECRETO ALCALDICIO N° 1430 /

NOMBRASE ITO DE LA OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 05 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 937 de fecha 23.03.2016 que aprueba llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA**", con cargo FAEP, Escuela Suecia, correspondiente a la adquisición **3664-13-L116**.

El Decreto Alcaldicio N° 1240 de fecha 27.04.2016 que aprueba adjudicación "**ADQUISICIÓN SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA**", con cargo FAEP 2015, Escuela Suecia, al proveedor Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 2.485.654 neto..

El Decreto Alcaldicio N° 1323 de fecha 27.04.2016 que aprueba Contrato de Ejecución de Obras por "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA**", suscrito con fecha 25.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 1400 de fecha 03.05.2016 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 28.04.2016, correspondiente a la Obra "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA**", al proveedor Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED]

Que revisados los antecedentes se pudo constar que en el Memo N° 487 de fecha 29.04.2016 de la Dirección de Obras Municipales, además solicitaba nombrar ITO de la Obra.

El Decreto Alcaldicio N° 3691 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRASE Inspector Técnico de Obras (ITO) al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de la Dirección de Obras, para la ejecución de la Obra "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS HIGIENICOS ESCUELA SUECIA**", a cargo del proveedor Luis Alejandro Poblete Abarca, RUT N° [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
DOM (2)
DAEM (2)
Archivo